

La participación del obispo Antonio Pildain Zapiáin en el Concilio Vaticano II

Salvador Santana Rivero*

Resumen:

En este artículo lo que queremos resaltar, tras una breve semblanza biográfica de su personalidad, es lo siguiente: el contexto histórico del Concilio Vaticano II, tanto en su dimensión socio-cultural como en la eclesial; el papel de los Obispos españoles, que reflejan su inquietud y desconcierto, así como la eclesiología que tienen de fondo, centralizada y vertical, expresión del Concilio Vaticano I; y la presencia, actitud y aportación de Monseñor Pildain en el Concilio. Destacando algunos rasgos de su visión teológico-pastoral, en las que se verifican las resonancias de su Sínodo Diocesano de 1947, la seriedad con que se tomó el Concilio y una breve síntesis de su aportación a tan Magno acontecimiento del siglo XX, según sus propias palabras. Todo ello, encabezado por una breve introducción y la conclusión pertinente.

Palabras clave: Seriedad, Acontecimiento, Cristo, Iglesia, Magisterio, Fidelidad, Pobres, Moralidad, Diócesis y Amor.

Abstract:

After a brief biographical profile of his personality, we want to emphasize the following in this article: the historical context of the Second Vatican Council, in its social and cultural as well as its ecclesiastical dimension; the role of the Spanish bishops, who reflect their concerns and confusion, and the underlying ecclesiology, centralised and vertical, expression of the First Vatican Council; and the presence, attitude and contribution of Monsignor Pildain to the Council. We underline some characteristics of his theological and pastoral vision, where we can find some resonance of his Diocesan Synod of 1947, the seriousness in his way to handle the Council and a brief synthesis of his contribution to such a major event of the 20th century, to use his words. All this, headed by a brief introduction and the relevant conclusion.

Keywords: Seriousness, Event, Christ, Church, Magisterium, Fidelity, Poor, Morality, Diocese, Love.

* Doctor en Teología Pastoral por el Instituto Superior de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca. Profesor estable del Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias Sede Gran Canaria.

INTRODUCCIÓN

Ante tantas personas que hay en la Diócesis, mucho más autorizadas que yo, para hablar de la aportación de Monseñor Pildain en el Concilio Vaticano II y que, estoy seguro, lo harían de una manera más espléndida y enriquecida, créanme que me siento con un poco de temor y temblor. Pero como sé que ustedes van a ser comprensivos, y entienden lo que les he dicho perfectamente, no he podido convencer a D. Juan Carlos Arencibia, después de tanto regate, para que me liberara de este trago.

Lo hago consciente de todo ello y con mucho cariño, por aportar mi granito de arena a la normalidad de la marcha de estas estupendas Jornadas. No sin antes pedir disculpas a extraordinarios hermanos que son maestros míos en el episcopado de Monseñor Pildain, y al propio Monseñor Pildain por las lagunas que, sin duda aparecerán a lo largo de la exposición.

Trataré el tema con el siguiente esquema de trabajo: después de esta breve introducción abordaré, con unas pinceladas, la semblanza biográfica de Monseñor Pildain; el contexto histórico socio-cultural y eclesial de aquellos momentos; seguiré con una, también, breve descripción de la realidad de los obispos españoles en aquella época y, reflejaré, después de tener en cuenta la mentalidad eclesiológico-pastoral de Monseñor Pildain, de manera sintética, algunas de las aportaciones más destacadas que realizó en el Concilio Vaticano II. Terminaré con una breve conclusión.

I. BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE MONSEÑOR PILDAIN

Monseñor D. Antonio Pildain Zapiaín nació en Lezo, Guipúzcoa, el 17 de enero de 1890, en el seno de una familia profundamente creyente, en la cual recibió los grandes valores del Evangelio y una verdadera educación cristiana de su vida. Hecho, que le marcó de tal manera, que tras un proceso serio de formación y maduración, le llevó a tomar la decisión de seguir a Jesucristo durante toda su vida, de forma radical y coherente, primero como laico, segundo como sacerdote y luego como obispo.

Su amor por el mar y su carácter fuerte y temperamental, lo heredó de su padre, D. Gabriel Pildain y Arreivia, que fue marino de profesión. De ahí, que se sintiera tan bien y a gusto junto al mar, donde con añoranza evocaba tantos recuerdos de su niñez y juventud. Su simpatía y el gran aprecio que mostró durante toda su vida a los maestros, lo recibió de su madre D^a. María Casilda Zapiaín y Arrillaga, que ejercía esta profesión de manera vocacional. Él mismo solía decir que les admiraba *por el bien que podían hacer por los niños*. Respec-

to a su madre, sentía auténtica veneración. De ella, recibió una fuerte espiritualidad que lo proyectaría hacia su vocación sacerdotal. Tuvo tres hermanas: Teodora, María y Mercedes, siendo Teodora la que le acompañó, prácticamente durante toda su vida de sacerdote y obispo, hasta que murió en Las Palmas de Gran Canaria, el 12 de diciembre de 1958. Este acontecimiento, significó para Monseñor Pildain un golpe muy duro, ya que con su hermana murió el último miembro de su familia. Por eso, llegó a afirmar que con ella, *perdió a su hermana, su amiga, su lengua y su tierra*.

Era un hombre orgulloso de su identidad vasca. Tanto que según el testimonio de personas que le conocían muy de cerca, contaban que le escuchaban decir con frecuencia: *soy vasco y cristiano por los cuatro costados, porque en Lezo nací y fui bautizado*.

En su etapa como estudiante, realizó los estudios de Filosofía en el Seminario Conciliar de Vitoria y los de Teología en la Universidad Gregoriana de Roma, donde se doctoró en el año 1911. Además, con posterioridad, tuvo la ocasión de ampliar sus estudios en el Instituto Bíblico. Fue considerado un buen estudiante y destacó como profesor y catedrático del Seminario Diocesano de Vitoria. Diócesis, en la que fue canónigo Lectoral desde los 28 años. Se le consideró un notable intelectual, instalado en una corriente antimodernista y antiliberal, con un buen potencial apologético, en el marco de la filosofía escolástica y neoescolástica.

Como sacerdote y obispo destacó como un excelente orador. Por otra parte, resultan relevantes sus actitudes políticas y sus notables actuaciones como Diputado de las Cortes Constituyentes de la Segunda República, representando al partido Católico integrado en la minoría Vasco-Navarra, donde defendía, con valentía, los derechos de la Iglesia Católica, ante un auditorio claramente anticlerical.

Sin embargo, lo que más relevante nos resulta de su personalidad es su dimensión teológica y pastoral, marcada por las corrientes que procedían del Concilio Vaticano I y de los Papas León XIII y Pío XI, en su dimensión social, viviendo con intensidad la Iglesia del Papa Pío XII. Todo ello, en una coherencia de vida llevada a altas cimas evangélicas. Así quedó reflejada en el epitafio que aparece grabado sobre su tumba: *Pastor amante de los pobres. Defensor de la Iglesia y la moralidad. Solícito en la formación del clero. Fiel al magisterio de la Sede de Pedro*¹.

¹ Para más detalles de su semblanza biográfica, ver: Salvador Santana Rivero, *La sociedad canaria y la respuesta pastoral de la Diócesis, 1936-1992*. Instituto Superior de las Islas Canarias, Sede Gran Canaria (ISTIC). Ediciones Monte Casino. Zamora, 2007, p 35-39.

II. CONTEXTO HISTÓRICO

A la hora de contextualizar el marco histórico en el que se desarrolló el Concilio Vaticano II, denominado por muchas voces autorizadas como *el acontecimiento más importante del siglo XX*², que se celebra en un momento propicio religioso y cultural, en pleno desarrollo de la sociedad europea y en una determinada coyuntura mundial. Tomo la opción por hacerlo teniendo en cuenta tanto la dimensión socio-cultural como la eclesial de aquella parte de la historia. Para ello, solo voy a tratar de resaltar algunas pinceladas de ambas dimensiones, con el fin de situar en su contexto, tan extraordinario acontecimiento.

a) Dimensión socio-cultural

Durante el período comprendido entre los años 1945-1989, la situación mundial estaba caracterizada por lo que, popularmente se conoció con el término de “Guerra Fría”. Se trataba de esa confrontación “subterránea” entre el capitalismo, representado por Estados Unidos de América y sus aliados, y el marxismo que identificaba a la Unión Soviética y los suyos. En esta situación, nada parecía tener cabida, más que la propaganda, el miedo y la caza de brujas. La realidad, de forma global, se veía desde un extremo o desde el otro.

Este panorama, se ve agravado con el bloqueo de Berlín por la construcción del muro en el año 1960; la crisis de los misiles del año 1962 –que estuvo a punto de desembocar en un desenlace bélico nuclear–, además del desencadenamiento del bloqueo económico impuesto por EEUU a Cuba tras la revolución en la isla. A ello, también, hemos de añadir la agravante situación de la Guerra del Vietnam, durante los años 1964-1975, que causaba verdaderos estragos en el ánimo de la población mundial.

Por esta época, a comienzo de los años sesenta del pasado siglo XX, nos encontramos, también, con el Movimiento Hippie. Se resalta la vuelta al paganismo, el auge de las religiones alternativas, la liberación sexual y la creciente oposición a la guerra, así como el rechazo de las estructuras.

Este momento histórico, frecuentemente y de manera genérica, por algunos autores, se le suele reconocer como la expansión de la “secularización”, de forma especial en el ambiente europeo. Otros pensadores prefieren calificarlo con los términos de pre-modernidad, modernidad y post-modernidad, aunque de forma más precisa, teniendo en cuenta las características del contexto cultural, es decir las corrientes de pensamiento dominantes, en este

² Casiano Floristán, *La Iglesia comunidad de creyentes*. Ediciones Sígueme, Salamanca 1999, p. 12.

tiempo que estructuran un modo de pensar, de sentir, de obrar de poblaciones enteras, se declinan por encuadrarlo dentro de la “modernidad”. Entendida ésta, como:

“El momento histórico en el que los principios jerárquicos, que determinaban las identidades y estructuraban las relaciones humanas en la pre-modernidad, perdieron su carácter sobrenatural y comenzaron a parecer naturales, en sentido de habituales, en cuanto convecciones, es decir, diferencias de hecho, no de derecho”³.

Con la modernidad no acaban las jerarquías pre-modernas, pero sí que se siembra la sombra de la sospecha sobre su supuesta naturaleza originaria o supra-terrenal. Se trata de un proceso de secularización y desacralización revolucionario. Se hace una opción de futuro basada en la libertad e independencia, así como en la emancipación de las cosmovisiones religiosas heredadas. Hay teólogos que afirman que los elementos propios de la modernidad son la *secularidad y la emancipación*⁴. Otros afirman que se expresa como *un humanismo totalizador y en el progreso*⁵.

b) Dimensión eclesial

La Iglesia de aquellos tiempos históricos, antes de la celebración del Concilio Vaticano II, estaba necesitada de un profundo cambio, con el fin de abordar y tratar de resolver, al menos, tres fuertes retos que tenía planteados: a) realizar una mirada transformadora hacia el interior de la propia Iglesia; b) efectuar la apertura y el diálogo con el mundo moderno, y c), afrontar la relación con las demás Iglesias. Hemos de tener en cuenta que, la reconciliación con la modernidad y la unidad a través del ecumenismo se hacían cada vez más urgentes.

No debemos olvidar, con el fin de comprender en su justa medida la Iglesia de aquella época, que se trataba de una Iglesia marcada por una imagen post-tridentina que, temporalmente hablando, abarca los años que van desde el Concilio de Trento al Concilio Vaticano I, el cual, sanciona este tipo de Iglesia caracterizada por ser apologética, centralidad romana, clerical y del catolicismo popular. Una Iglesia que está en conflicto con el mundo moderno y que, en la primera mitad del siglo XX, entra en un proceso de renovación. Proceso, que no está exento de tensiones entre las dos corrientes fundamentales del momento: las denominadas conservadora y progresista.

La conservadora marcada por una eclesiología –según afirma Yves M^a Congar– *bajo el signo de la afirmación de la autoridad del primado romano, fru-*

³ Características del mundo en el momento del Concilio Vaticano II. Artículo del Periódico digital, por un mundo mejor 21-12-2012.

⁴ J. M. Robira Belloso, *Fe y cultura en nuestro tiempo*, Sal Terrae, Santander 1988, pp. 77-82.

⁵ C. Geffré, *Sécularisation, en Dictionnaire de Spiritualité* 14, (1989), 506.

to de la orientación eclesiológica del Vaticano I⁶. Eclesiología, que refleja las siguientes características: jerárquica, jurídica y apologética. Y la progresista, diseñada por los aportes de los teólogos Y. Congar, H. De Lubac, K. Rahner y E. Schillebeeckx. Además de las aportaciones de los estudios exegéticos y patrísticos que dieron lugar al descubrimiento de dos categorías eclesiológicas básicas: la de <<pueblo de Dios>> propuesta por M. D. Koster, y la de <<sacramento primordial>>, reflexionada por O. Semmelroth⁷.

Con este panorama social, cultural y eclesial, se celebró el Concilio Vaticano II.

III. LOS OBISPOS ESPAÑOLES Y EL CONCILIO VATICANO II

Quiero empezar este apartado con palabras de Juan María Laboa, con las que afirma que:

El estudio de un concilio comporta no solo el conocimiento de los temas tratados y aprobados sino también la situación de la Iglesia en ese momento, el desarrollo de la teología en un momento concreto, la formación doctrinal y el carácter de los obispos participantes y, también, las características sociales y culturales de sus países de procedencia⁸.

La convocatoria del Concilio Vaticano II fue hecha por Juan XXIII el 25 de enero de 1959. Y, a decir verdad, hay que afirmar que produjo asombro en el mundo e inquietud en la curia romana. A la vez que, pilló desprevenidos a los obispos españoles y a los católicos en general.

Los obispos españoles eran conscientes del significado y la importancia de un concilio, pero, al parecer, no les resultaba muy claro para qué podía servir su celebración en aquel momento concreto. De hecho, de manera general, se puede afirmar que las pastorales e instrucciones publicadas en los meses siguientes se caracterizaron por un tono piadoso y genérico, faltas de un proyecto o de algunas ideas o sugerencias que podrían ser desarrolladas en las asambleas conciliares. Se trataba de un episcopado muy dependiente de lo que llegara de Roma. La eclesiología que compartían era la que se había desarrollado tras el Concilio Vaticano I que, como sabemos, se trataba de un modelo eclesiológico muy centralizado y vertical.

⁶ Y. Congar, *L'ecclésiologie de la révolution Française au concile du Vatican sous le signe de l'affirmation de l'autorité*, en *L'ecclésiologie au XIXe. Siècle*, Cerf, París 1960, 77-114.

⁷ Y. Congar, *Verdaderas y falsas reformas de la Iglesia*. Madrid, 1973.

⁸ Juan María Laboa, *Los obispos españoles en el Concilio*. AHIg 14 (2005) 29-50.

Si a esto se le añade la situación española tras la guerra civil y las buenas relaciones existentes entre gran parte de la jerarquía eclesial y el régimen político español, así como el poco contacto que, a nivel general, se tenía con la renovación teológica que empezaba a emerger, y con las experiencias pastorales centroeuropeas que también se iban introduciendo, es fácil entender la participación de los obispos españoles en el Concilio.

Respecto a la actuación de éstos en las aulas conciliares durante sus cuatro sesiones, hay bastantes opiniones, es verdad que unas más cualificadas que otras, pero que recogen un sentir común, como bien afirma Monseñor Cirarda: *el episcopado español fue muy mal preparado al Concilio Vaticano II*⁹. También se llega a afirmar, por parte de algunos, que *la aportación de la delegación española fue una condena del comunismo*¹⁰. Es verdad, que dada la situación singular que se vivía en España, los obispos españoles vivieron una cierta perplejidad y bastante desconcierto con algunos temas tratados, especialmente con el documento de la Libertad Religiosa y otros. Según Juan María Laboa, el mismo cardenal Tarancón recordaba años más tarde:

*Acostumbrados como estábamos a considerarnos el máximo exponente de la catolicidad ideal, vimos, de pronto, que en esta asamblea mundial nuestros teólogos y nosotros mismos, obispos, ocupábamos un lugar realmente modesto*¹¹.

A pesar de la perplejidad, el desconcierto y la modestia, creo de justicia resaltar, la carta colectiva que los obispos de España, al regresar del Concilio, dirigieron a todos los españoles el 18 de diciembre de 1965, animándoles a aceptar y vivir la totalidad de los documentos conciliares, dispuestos a iniciar una nueva página de la historia de la Iglesia española. Para la etapa postconciliar, propusieron tres objetivos: meditación de la Iglesia sobre sí misma, relación con los hombres de otras creencias y diálogo con el mundo. También es verdad, como resalta el propio Monseñor Cirarda, en el artículo citado, que pocos episcopados han trabajado tanto después del Concilio como el episcopado español. Como ejemplo de ello, podemos ver en el contexto propio español, el trabajo de los obispos por aplicar los decretos conciliares: separación Iglesia-Estado, el respeto por la libertad religiosa, el trabajo del conjunto del episcopado tras la creación de la Conferencia Episcopal Española (1966), y el paso importante que supuso en 1971, la celebración de la Asamblea Conjunta.

⁹ Cf. Juan María Cirarda Lachiondo, Arzobispo Emérito de Pamplona. *Almogaren*, n° 30, junio 2002, p.18-19.

¹⁰ Juan G. Bedoya, *Los obispos, Franco y el Vaticano II. Nuestra memoria – La Iglesia Católica y el Franquismo*. Periódico el País, lunes, 22 de octubre de 2012.

¹¹ Juan María Laboa, o.c., p. 49.

IV. MONSEÑOR PILDAIN Y EL CONCILIO VATICANO II

Hemos de reconocer que:

Desde el punto de vista de la teología Pastoral, el Concilio supuso un acercamiento simbiótico entre la Teología y el Magisterio de la Iglesia, colaboración que hubo de ser especialmente fecunda y, por lo general, en sincronía con las diferentes maneras de pensar y de hacer teología, e incluso no discrepante con las distintas mentalidades y concepciones teológicas y pastorales esgrimidas por los obispos. En nuestra comprensión actual el Concilio Vaticano II sigue apareciendo como un camino de unidad para la Iglesia universal¹².

1. Algunos rasgos de su visión teológico pastoral

Con el fin de comprender mejor la aportación de Monseñor Pildain en el Concilio, me parece necesario dar algunos rasgos de su visión teológico-pastoral, tal como la desarrolló en la propia Diócesis de Canarias, especialmente a partir del Sínodo Diocesano de 1947. Que como bien se ha especificado, lo consideraba “su ideario pastoral”.

1.1. Una fe configuradamente cristocéntrica

Monseñor Pildain fue un creyente apasionado que fundamenta su pastoral desde una concepción teológica trinitaria, basada en un amor sincero y profundo a Dios Padre, para vivir, con la fuerza del Espíritu Santo, conforme a una concepción *sui generis* la coherencia entre su manera de pensar y de actuar comportándose como un enamorado pasional de Jesucristo al que trató de servir siempre como a su Señor.

1.2. Un amor profundo a la Iglesia

Como bien afirma D. Segundo Díaz Santana, profesor emérito del ISTIC, Sede Gran Canaria, *el legado eclesiológico de Monseñor Pildain es abundante*¹³. Su concepción de la Iglesia está basada en el modelo de sociedad perfecta y espacio o lugar de salvación. Su eclesiológia está marcada por la convicción tradicional del momento y, a la vez, encuadrada dentro de un marco de una Iglesia que, como hemos visto, estaba entrando en una dinámi-

¹² Salvador Santana Rivero, o. c., p. 112.

¹³ Segundo Díaz Santana, *Dimensión eclesiológica de un episcopado. Monseñor Pildain, Obispo de Canarias, 1937-1966, V. I.* (Tesis doctoral, dirigida por D. Juan María Losada Espinosa), Universidad Pontificia Comillas, Facultad de Teología Madrid, 1995, pp. 6-12.

ca particular de transformaciones profundas. Las imágenes de la Iglesia que prevalecen en su eclesiología son las de Madre y Maestra regida por el Espíritu Santo, Columna y Fundamento de la Verdad, Cuerpo Místico de Cristo y Pueblo de Dios. Es preciso señalar que Monseñor Pildain hizo prevalecer en su actividad pastoral una concepción eclesial de corte societario, jurídico y jerárquico. Para él, la Iglesia aparece con pleno derecho y con absoluta libertad para el desempeño de su misión¹⁴. El amor que manifiesta y testimonia por la Iglesia es admirable.

1. 3. Concepción jerárquica de los ministerios

La teología ministerial que subyace en la concepción eclesiológica de Monseñor Pildain se cimienta en los ministerios consagrados en los que el Papa es el “Príncipe de los Apóstoles, la roca inconvencible sobre la que Jesucristo Nuestro Señor quiso edificar a su Iglesia”¹⁵. Él es el Vicario de Cristo y sucesor de Pedro a quien se le debe obediencia y sumisión, y por quien el Prelado sentía una especial devoción¹⁶.

El obispo está por derecho divino instituido por Jesucristo, y gobierna su Diócesis bajo la dependencia del Papa¹⁷. Su actuación era considerada como “una prolongación en el tiempo de la misma obra de Cristo”¹⁸.

Los sacerdotes tienen su razón de ser al realizarse como continuadores de la misión de Jesucristo, siendo colaboradores directos del obispo¹⁹. Su misión es entendida para la salvación de las almas²⁰. El celo pastoral por los sacerdotes constituyó una auténtica médula central que le concitó no pocos desvelos. Entre las denominaciones que con frecuencia les atribuía hemos de mencionar: *embajadores de Dios, ministros de Cristo y dispensadores de los ministerios*²¹.

1. 4. Una pastoral en clave de cristiandad

La proyección pastoral de Monseñor Pildain, era fruto de su concepción eclesiológica. La misión de la Iglesia se basaba, para él, en el anuncio del Evangelio, si bien éste quedaba bastante restringido, en muchos aspectos, a la búsqueda

¹⁴ Cf. La instrucción pastoral sobre *Los derechos de la Iglesia*. BODC, enero, 1939, n° extr, 4 pp.

¹⁵ BODC, marzo, 1951, p. 9-24.

¹⁶ Cf. *ibid*, p. 10ss.

¹⁷ Cf. *ibid* 14.

¹⁸ BODC, septiembre, 1938; cf. *ibid*, enero 1939, p. 22.

¹⁹ BODC, marzo, 1950, p. 24ss.

²⁰ Cf. *Nueva organización parroquial de Las Palmas*, BODC, enero, 1939, p. 24ss.

²¹ *Ibidem*.

da de “la salvación de las almas”. Se trataba de una pastoral en clave de cristianidad adecuada a aquellos tiempos históricos, lo que no significa que no tuviera grandes y valiosas intuiciones en su concepción, sobre todo en lo relacionado con la dimensión social. Dimensión fuerte de su episcopado.

En su organización pastoral destacaba “la parroquia” como elemento vertebrador primario y fundamental; y el “arciprestazgo” como cauce de unidad superior. Un papel esencial en este esquema lo tienen los párrocos y los arciprestes. Lo complementan otra serie de instituciones como los “Secretariados” y otros... como bien se recogen en el Sínodo de 1947.

El papel de los laicos en su participación eclesial, quedaba restringido a la colaboración con el apostolado jerárquico. Destacaba en este sentido la misión de la Acción Católica, que para el Obispo ocupaba, tras los sacerdotes, un lugar destacado en su corazón (cf. CS 536 y 538).

2. Las resonancias sinodales de 1947, llegan a las aulas conciliares

El acontecimiento sinodal de 1947 marcó la trayectoria pastoral de la Diócesis de Canarias durante el Episcopado de Monseñor Pildain, realizándola y consiguiendo aunar ideas, proyectos y esquemas orientados a su desarrollo evolutivo.

Las ideas centrales proyectadas en el Sínodo, no solo tuvieron repercusión diocesana sino que llegaron al conocimiento de los Padres Conciliares cuando el Sr. Obispo tuvo la oportunidad de exponerlas en el desarrollo del Concilio. Ya en la respuesta a la carta que el cardenal Tardini envió a todos los obispos, el 18 de junio de 1959, Monseñor Pildain, a finales de ese mismo año, le envió la relación de los temas que él consideraba se debían tratar en el acontecimiento conciliar y que venían a recoger las grandes directrices sinodales de 1947²².

Controvertido y equivocado o no, lo cierto es que el Pastor de la Diócesis de Canarias, se dedicó con ahínco a la defensa de las tesis sinodales que para él seguían teniendo validez hasta esos momentos. Enriquecidos, eso sí, con otros contenidos doctrinales en diversas materias, asimilados por él con posterioridad al citado Sínodo Diocesano.

3. La seriedad con la que se tomó el Concilio

D. Juan Alonso Vega, destacado sacerdote diocesano y acompañante personal de Monseñor Pildain a la celebración conciliar, nos dejó su testimonio

²² Cf. *Actas de la Fase Antepreparatoria del Concilio Vaticano II*, v. II, pp. 191-192.

sobre una de las expresiones más frecuentes del Obispo, y que nos relata la seriedad con la que se tomó el Concilio. Decía: *lo del Concilio va a ser cosa seria*²³.

Con esta actitud de fondo, acudió Monseñor Pildain al Concilio Vaticano II, cuya participación en el mismo coincide con la última etapa de su episcopado. Sería el tercer Pastor de la Diócesis de Canarias que, de los ocho Concilios Ecuménicos celebrados en la Iglesia universal –coincidentes con la historia de la Iglesia Diocesana de Canarias– tomó parte en uno de ellos. Anteriormente lo habían hecho Monseñor Fray Antonio de la Cruz, en el Concilio de Trento, y Monseñor José de Urquinaona, en el Vaticano I. Respecto a los obispos de Canarias Monseñor Pedro de Ayala (1507-1513) y Monseñor Fernando Vázquez de Arce (1513-1522), existen datos que corroboran su participación durante la celebración del Concilio Lateranense V.

Si hay algo que define y justifica la presencia y aportación de Monseñor Pildain al acontecimiento conciliar fue su implicación en temas que, sobre todo para su Diócesis, eran puntales: la Iglesia, su ser y su misión; la Iglesia y los pobres; la libertad religiosa; la Revelación; su preocupación por los presbíteros; su ministerio y su estilo de vida, entre otros.

En todo se caracterizó por una actitud de responsabilidad, interés, ilusión, esperanza, amor y servicio a la Iglesia. Así lo demuestra la carta enviada a sus diocesanos en el mes de marzo de 1962, misiva denominada *Ante el próximo Concilio Ecuménico*²⁴. En ella se dejó entrever la ilusión y expectativas con que el Obispo Pildain acudía al acontecimiento conciliar. Comunicaba a sus diocesanos *lo que habrá de constituir el magno acontecimiento del año y aun del siglo: la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II*²⁵.

Su actuación en el Concilio se resalta como destacada, tanto desde el punto de vista cualitativo de la misma como desde una mirada cuantitativa²⁶. Tan intensamente vivió el desarrollo del Concilio, que fue uno de los Padres conciliares que no perdió ni un solo minuto en cada una de las Congregaciones generales en las que participó²⁷. Hasta 33 veces se registran sus intervenciones

²³ Cf. Segundo Díaz Santana, *La teología de las aportaciones de Monseñor Pildain al Concilio Vaticano II*. Lección inaugural del Curso Académico 1987-1988, p. 9. Centro Teológico de Las Palmas.

²⁴ Cf. BODC, marzo, 1962, p. 5-15.

²⁵ *Ibidem*, p. 5.

²⁶ Cf. Julio Sánchez Rodríguez, “Monseñor don Antonio Pildain Zapiáin, obispo de Canarias (1937-1966)”, <<en>> Juan María Laboa, coord., *Historias de las Diócesis Españolas. Iglesias de Canarias y Tenerife*, BAC, Madrid, MMVII, p. 317.

²⁷ Agustín Chil Estévez, *Pildain un obispo para una época*. Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1987, p. 97.

en los trabajos conciliares. De ellas 25 fueron estrictamente personales, dentro de las cuales se contabilizaban las ocho intervenciones en el aula y, además, se adhirió con firmeza a seis intervenciones orales y a dos enmiendas escritas de otros padres conciliares. Esta destacada actuación, quedó reflejada en las actas sinodales, en las que se le cita setenta veces, concretamente en su índice onomástico. Por ello, siguiendo la propia valoración del Sr. Obispo con respecto a su participación conciliar, su presencia en el Concilio constituyó, sin lugar a dudas, uno de los momentos más estelares de su vida episcopal²⁸. En este sentido, solía comentar:

Para mí, la participación en el Concilio Vaticano II ha sido una tarea de las más apasionantes de mi vida de obispo y la considero como una especial maravillosa gracia de Dios²⁹.

4. A modo de síntesis: aportación de Monseñor Pildain en el Concilio

En primer lugar, resaltar el interés que despertaban sus intervenciones en las aulas conciliares, con su oratoria vehemente y apasionada. Monseñor Pildain fue uno de los buenos oradores del Concilio, como bien queda recogido en el trabajo informativo de algunos de los periodistas que realizaron esta tarea³⁰.

Como hemos dicho, al Prelado de la Diócesis de Canarias, se le contabilizaron hasta 33 intervenciones personales en el desarrollo del Concilio. De ellas y, a modo de síntesis, vamos a destacar los siguientes aspectos:

4. 1. Fase preparatoria

En esta fase tuvo el Prelado dos intervenciones personales impregnadas de su interpretación de la doctrina de los Papas desde Pío XI a san Juan XXIII. A través de ellas proyecta su ataque frontal a la apertura hacia todo lo que supusiera las corrientes modernas de la época: “modernismo”. De igual forma, a todo lo que él consideraba que podría suponer un ataque frontal al ser humano y a la doctrina de la Iglesia: el liberalismo, los totalitarismos, el nacionalismo idolátrico, el hedonismo, el materialismo, el homosexualismo, el laicismo, el comunismo, el ateísmo, la filosofía existencialista y a la nueva visión de la moral que se venía abriendo paso, y a la que él denominaba *irenismo moral*.

En esta ocasión solicitó una amonestación severa, por parte del Concilio, a los moralistas y confesores que, frecuentemente olvidaban las obligaciones de

²⁸ Cf. Salvador Santana Rivero, o. c. p. 115.

²⁹ *Conferencia en la Catedral sobre temas del Concilio Vaticano II, marzo 1966.*

³⁰ Cf. Agustín Chill Estévez, o. c. p. 97.

justicia conmutativa o justicia social. No entendía cómo los ricos y el empresario, se acercaban a la comunión mientras estaban cometiendo gravísimos pecados de injusticia contra sus obreros. Por ello, con el fin de evitar escándalos, pidió al Concilio que tratara de instaurar y llevar a la práctica la genuina doctrina y la disciplina de la Iglesia acerca de quienes él denominaba *pecadores públicos*.

También insiste en la importancia de la santidad sacerdotal dentro de los parámetros de su teología, como ya hemos visto. En el apostolado seglar, comprendido dentro de los márgenes de la Acción Católica, tal como la concebía, constituyendo un conjunto al que él le dio el nombre de *nuevo diaconado*. Expresó con fuerza su preocupación por la institución matrimonial y familiar, entendida exclusivamente como familia tradicional cristiana. Y, realizó una llamada de atención a los que se consideraban “teólogos” pero no tenían en cuenta las Sagradas Escrituras y la Tradición, sino que se basaban en la autoridad que se prestaban unos a otros³¹.

4. 2. Discursos y otras aportaciones

Los ocho discursos de Monseñor Pildain en la segunda parte de sus intervenciones conciliares, unidos a los diversos materiales que entregó por escrito, a los Padres Conciliares, constituyen el *focus* fundamental de su aportación en esta etapa. Su contenido lo podemos sintetizar en lo siguiente:

a) La supresión de las clases sociales y la diferencia de los aranceles en la liturgia. La discriminación o no aceptación de personas, tratando de acabar, de esta forma, con dichas diferencias o de cualquier otro género en las citadas celebraciones. Llama la atención que el texto del número 32 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* es sacado casi literalmente de una de las aportaciones que hizo Monseñor Pildain en las aulas conciliares³².

b) La oración específica por los pobres y los obreros en el marco de la oración de los fieles en la Eucaristía³³.

³¹ Cf. *Texto enviado por Monseñor Pildain sobre sus temas propuestos, para tratar en el Concilio, en respuesta a la carta del Cardenal Tardini, con fecha 18 de junio de 1959. Acta et Documenta, Concilio Ecuménico Vaticano II, Apparando. Series I (antepreparatoria) Vol. II: Concilia et Vota Episcoporum et Praelatorum, Pars II: Europa. Typis Polyglotis Vaticanis, 1970, 191-192; Agustín Chil Estévez, o. c. 100-101.*

³² Cf. Texto completo de su primer discurso, el día 27 de octubre de 1962; AS. Vat. II: Periodus I, Pars I: Cong. Generalis 8, 727-530; Carta Pastoral de Monseñor Pildain, el día 20 de febrero de 1964, denominada *La supresión de las diferencias de clases sociales en bodas, bautizos, funerales*; cf. BODC, marzo 1964, p. 45-47.

³³ Cf. AS. Vat. II, Periodus I, Pars II: Cong. Generalis 13, p. 156-158.

c) La independencia de la Iglesia Católica ante toda potestad civil y su derecho a usar los medios de comunicación social, sin ser sometida a ninguna censura que no sea la eclesiástica³⁴.

d) Su preocupación por los alejados de la Iglesia Católica, de manera particular por los obreros y los pobres³⁵. Pidió al Concilio que proclamara a la Iglesia como *verdadera y amantísima madre de ellos*³⁶.

e) Su postura ante *Las Conferencias Nacionales de los Obispos*. Defendió, apelando al principio de *subsidiaridad*, la plena autonomía y libertad de cada obispo en su Diócesis³⁷. El Prelado no veía en aquel Momento la aprobación de las Conferencias Episcopales como un nuevo modelo jurídico, aunque no se oponía a la aprobación de las mismas, pidiendo que se constituyeran las que se consideraran necesarias y otorgando al Romano Pontífice la elección de los obispos³⁸.

f) El ejercicio de la caridad. Respecto a ello decía: *Los pobres son nuestros hermanos, los predilectos de Cristo y, por tanto, deben serlo del Concilio*³⁹. Esta fue la síntesis de su quinto discurso, en el contexto de su aportación sobre la caridad.

g) En relación con el ecumenismo, solicitó a la Asamblea Conciliar que le dedicara una congregación general completa. Su preocupación era que *el amor a los no católicos no degenerara en errores doctrinales*⁴⁰.

h) La supresión de privilegios que tenían ciertos Estados referente a la elección, nombramiento, presentación o designación de obispos⁴¹. Monseñor Pildain reincidió, también en el citado discurso, en su defensa sobre el derecho único y exclusivo de la autoridad eclesiástica competente para nombrar y elegir a los obispos. Lo hizo por dos razones fundamentales: 1ª porque ningún Estado del mundo permitirá intervenir a otras sociedades en la elección de sus gobernantes, y 2ª porque la Iglesia debía velar por su propia libertad, promoviendo mejor y de forma explícita el bien de sus fieles.

³⁴ CF. AS. Vat II, Periodus I, Pars III, 594-595; cf. Monseñor Pildain, *En defensa de la Iglesia y la libertad de enseñanza*. Ediciones Fax, Madrid, 1935, 26ss; Carta Pastoral *El divino e intangible derecho de la Iglesia a sus emisoras de radio*; cf. BODC, noviembre 1958, p. 41-42.

³⁵ CF. AS. Vat. II, Periodus I, Pars. II; Cong. 40; p. 47-48.

³⁶ Cf. *Ibid.*, p. 49.

³⁷ CF. AS. Vat. II; Periodus II, Pars. V; Cong. Generalis, 66, p. 78-80.

³⁸ Cf. Segundo Díaz Santana, o. c. 122-159.

³⁹ CF. AS. Vat. II, Periodus II, Pars. VI, Cpng. Generalis 77, p. 208-210.

⁴⁰ Cf. *ibidem*.

⁴¹ CF. AS. Vat. II, Periodus III, Pars. II, Cong. Generalis, 83, p. 76-78.

i) Libertad religiosa⁴². La postura de Monseñor Pildain ante lo relacionado con este tema, fue totalmente contraria a la aprobación del texto conciliar. Así lo expresó en un escrito de veinte y dos páginas, que entregó a los Padres conciliares, en el que hacía observaciones y exponía argumentos en contra de la libertad religiosa, tal como el Concilio la concebía⁴³. Y, todo ello, a pesar de que siendo aún Canónigo Lectoral de Vitoria, por su condición de Diputado de las Cortes, ya defendía ante las Cortes la libertad de la Iglesia frente al poder civil para ejercer libremente su enseñanza⁴⁴.

Sobre la libertad religiosa, resulta clarificador el testimonio del Arzobispo Emérito de Pamplona, Monseñor José María Cirarda Lachiondo, amigo personal de Monseñor Pildain y compañero en el Aula Conciliar, que intervino en la IX Jornada de Historia de la Iglesia, celebrada en las Palmas de Gran Canaria, en noviembre de 2001.

Contó Monseñor Cirarda:

El 7 de diciembre de 1965, bajé con Monseñor Pildain, en coche, desde el Colegio Español hasta la Basílica de San Pedro, para la última sesión de trabajo. La víspera se había celebrado una serie de votaciones sobre varios documentos conciliares. Entre ellos, la Declaración Dignitatis Humanae sobre la libertad religiosa. Según bajamos, Monseñor Pildain me dijo, casi textualmente: 'Si se aprueba hoy esta Declaración, volveré a las Canarias, subiré al púlpito con mitra y báculo, y diré a mis fieles que el Concilio Vaticano II enseña cosas distintas a las que yo os expliqué en varias Cartas Pastorales sobre la libertad religiosa. No hagáis caso a lo que os enseñé. El Concilio tiene razón'.

Me impresionó la lucha interna que estaba sufriendo el buen D. Antonio, y le repliqué: 'No dirá Vd., eso. Tiene que decir que una curva es cóncava o convexa, según el punto desde el que se le contemple'. Vd., habló en sus escritos sobre el derecho de la verdad, pero el Concilio ha cambiado su punto de mira, y habla del derecho de toda persona a obrar según su conciencia'. ¡No! –Me contestó, con fuerza–. 'No quiero escandalizarle a Vd., pero si el Concilio aprueba el texto que hoy se nos presenta, defiende lo contrario de lo que yo he enseñado. No lo entiendo'.

Metido en la arena me atreví a plantearle una pregunta: '¿por qué usa Vd., una condicional una y otra vez si el Concilio aprueba esta Declaración? Es seguro que va a ser aprobada hoy. Ayer en sesión a la que no asistió el Papa solo tuvo un cente-

⁴² CF. AS. Vat. II, Periodus III, Pars. II, p. 728-729. 834-835; Pars. III, 732-737.

⁴³ Cf. dignitatis humanae, 2.

⁴⁴ Monseñor Pildain, *En defensa de la Iglesia y de la libertad de enseñanza. Discursos en las Cortes Constituyentes y Conferencia en el Monumental Cinema*. Ediciones Fax, Madrid. Imprimatur: Matthaeus, Episcopus Victoriensis. Victoriae, día 8 de enero, de 1935.

nar de votos contrarios, más o menos. Hoy será menos contradecida todavía. ¿Cómo sigue Vd., hablando en condicional si es aprobada la Declaración?’

–Su respuesta me dejó casi petrificado–. ‘Hablo en condicional porque ayer mismo presenté un texto ante la secretaría del Concilio diciendo que cayera la Cúpula de San Pedro sobre nosotros antes de que aprobemos la Declaración sobre la libertad religiosa...’⁴⁵.

La Declaración fue aprobada y el Prelado cumplió su promesa. Sin embargo, murió sin haber entendido la doctrina conciliar en esta materia, pero pidió a los fieles que *sintieran con el Vaticano II y no con la que sus cartas pastorales decían antes de este acontecimiento eclesial*⁴⁶.

j) Las grandes desigualdades entre las naciones: unas muy ricas y otras muy pobres⁴⁷. El 5 de noviembre de 1964, Monseñor Pildain, en la Congregación General 115, pronunció su séptimo discurso que trataba sobre las grandes desigualdades entre las naciones. En esta alocución, el Sr. Obispo calificó este hecho como *gravísimo problema, de horrendo crimen y de estigma execrable*. Aprovechó la ocasión para hacer un fuerte reproche explícito a las asociaciones internacionales modernas, al capitalismo liberal, a escritores no cristianos y a sociólogos católicos por olvidarse del principio que emana de la Sagradas Escrituras y recorre toda la Tradición Cristiana. Expresado, con palabra de Santo Tomás de Aquino, de la siguiente manera:

En la necesidad, todas las cosas son comunes. A lo que añadió el Prelado: que ninguna nación posee el derecho de usar los bienes de lujo en cosas superfluas o menos necesarias mientras existan, en otros países, hombres que estén en extrema necesidad y que, después, de hacer lo que de ellos depende, no pueden salir, sin embargo, de esta situación.

Por otro lado, solicitó al Concilio que no defraudara la esperanza de millones de hombres que estaban esperando este mensaje.

k) El ateísmo y sus medios expansivos: la pseudociencia, la pobreza y la lujuria⁴⁸. Para Monseñor Pildain esta cuestión era la más compleja de cuantas podrían ser debatidas ya que se trataba, según él, de *la desenfrenada negación de Dios mismo, es decir del ateísmo*. Por ello pidió al Concilio que actuara con

⁴⁵ José María Cirarda Lachiondo, IX Jornada de historia de la Iglesia. La Iglesia en España en el último cuarto de siglo. La historia de la Iglesia en Canarias: balance historiográfico. Almogaren nº 30, Las Palmas de Gran Canaria, junio 2002, p. 25-26.

⁴⁶ Ibid, p. 26.

⁴⁷ Cf. AS. Vat. II, Periodus III, Pars. VI, Cong. Generalis, 115, p. 310-312.

⁴⁸ Cf. AS. Vat. II, Periodus IV, Cong. Generalis, 136, p. 487-489.

todas sus fuerzas en este terreno; no con una intervención negativa, sino positiva y constructiva. Su opción la expresó de la siguiente manera:

... Así como el Concilio de Trento fue origen preclaro de los Seminarios, que este Concilio Vaticano sea el glorioso origen de las Universidades y de los Liceos, y de todo género de Escuelas que, al multiplicarse por toda la tierra, den a conocer a todos los hombres al Dios de la Ciencia bajo la espléndida luz de ésta, así como a las admirables obras de la sabiduría que los hombres, dotados de inteligencia por el mismo Dios, apenas pueden imitarlo con todos los adelantos de su ciencia de la que tanto se vanaglorían.

Monseñor Pildain realizó otras aportaciones por escrito que, sin embargo, no tuvieron el eco de las anteriores entre los Padres Conciliares por mostrar en ellas el lado más débil de su argumentación eclesiológico-teológica, frente a la renovación que el Vaticano II pretendía. Del conjunto de estas aportaciones de tipo más, en la línea de la moral sexual y personal, la vida matrimonial, la santidad sacerdotal y la tarea misionera de la Iglesia destacamos las siguientes:

- El sacramento del matrimonio⁴⁹.
- La moral católica⁵⁰.
- La tarea misionera de la Iglesia⁵¹.
- El ministerio sacerdotal⁵²

CONCLUSIÓN

Estamos ante un marco general, que nos refleja el verdadero rostro del magisterio de Monseñor Pildain, que como ya hemos visto, tiene sus raíces en el VIII Sínodo Diocesano de Canarias de 1947. De igual manera, nos encontramos ante una personalidad que, sin duda alguna, posee una riqueza y un valor fuera de lo común. Existe un hilo conductor que da sentido a toda su actuación pastoral: la plena coherencia de su vida. Era un hombre, con gran pasión por Jesucristo, por su Iglesia, mostrando siempre su prioridad por los más pobres y perseguidos, como hemos visto a lo largo de estas jornadas. Esto se percibía en su quehacer cotidiano como pastor. Su singularidad existencial entre lo que pensaba y lo que hacía, lo caracterizaban. Su coherencia y fidelidad al ministerio que tenía encomendado se reflejaba en su hacer cotidiano. La insistencia en una

⁴⁹ Cf. AS. Vat. II, Periodus III, Pars. VII, p. 336-337.

⁵⁰ Cf. AS. Vat. II, Periodus IV, Pars. II, p. 490-495; 480-482.

⁵¹ Cf. Ibidem. P. 891.

⁵² Cf. AS. Vat. II, Periodus IV, Pars. IV, p. 952; Periodus IV, Pars. V, p. 438.

serie de temas importantes, que no son aspectos coyunturales tocados por la inmediatez del momento, sino convicciones profundas que se afianzan y se expresan con rotundidad cada vez más fuerte, así lo ponen de manifiesto.

Se trata de la figura de un obispo que está situado entre los dos concilios del Vaticano, más marcado, en cuanto a mentalidad y formación, por la teología del Primero, pero que llega al Segundo con un espíritu de amor y fidelidad a la Iglesia, a la que está sirviendo de manera denodada.

En sus aportaciones, destaca en algunos temas centrales, y sin embargo, en otros, dejó ver sus propias carencias teológicas y eclesiológicas, según las exigencias del momento. Lo que no fue impedimento para que también en el magno acontecimiento conciliar, mostrara su coherencia de vida. Su espíritu de amor y fidelidad a la Iglesia, es el que le dispone a abrirse a la aceptación de las novedades del Concilio, con mucha oración, cambio progresivo mental, significativo trabajo y sacrificio cristiano, asumiendo con ello, la cruz que le tocó vivir.

Monseñor Pildain, siguiendo al historiador D. Julio Sánchez Rodríguez, su obra citada, participó en un Concilio que luego otros tuvieron que aplicar en la Diócesis. Fue al Concilio, como testigo de la fe y representante de su Iglesia particular, con su teología, sus convicciones personales, sus prioridades pastorales y sus preferencias eclesiales. Vino del Concilio, como testigo y maestro de la fe que fue confirmando con sus hermanos en el episcopado ante las nuevas perspectivas que se abrían en la Iglesia del Vaticano II. Fe que, con esa realidad tenía que confirmar, a su vez, al pueblo que se le había encomendado.

Pero las circunstancias de su edad y el tiempo con el que contaba, no le iba a conceder margen para realizar esa labor. Y, a pesar de sus deseo y voluntad que no le faltaba, por imperativos del mismo Concilio, y antes de cumplirse el año de haber sido clausurado, le llegó la jubilación que había solicitado según la *Ecclesiae Sanctae*.

Así culmina la extraordinaria trayectoria episcopal de uno de los grandes obispos de la Diócesis de Canarias.

Por tanto, no es de extrañar que el día 21 de octubre de 1967, cuando Monseñor Infantes Florido hizo la entrada en la Diócesis de Canarias, en el discurso que pronunció en la catedral dijera:

En esta hora de esperanza y temores, para un pontificado que comienza, es una garantía la proximidad del ejemplo de virtudes evangélicas del que tantos años ha sido vuestro querido pastor: Dr. Pildain.